

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****46****ALCORCÓN****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado decreto número 1571/2023, con fecha 7 de septiembre de 2023, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero.—Revocar la delegación de facultades efectuada mediante decreto emitido el 23 de mayo de 2022 a favor de D. Luis Miguel Palacios Arduengo, en su condición de director general de Seguridad y Emergencias, al cesar como titular de este puesto.

Segundo.—Delegar al concejal-delegado de Seguridad Ciudadana, D. David López Martín, todas las facultades que hasta la fecha venía ejerciendo por delegación de la Alcaldía-Presidencia D. Luis Miguel Palacios Arduengo hasta su cese como titular de la Dirección General de Seguridad y Emergencias.

Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y, sin perjuicio de su inmediata ejecutividad, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos legales pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

En Alcorcón, a 2 de noviembre de 2023.—El Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/18.475/23)

